PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 2128.-

191.

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Nº 359=

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Capiatá, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente 6%s/₲s.8.145,26.....	40,20	489.-
" Secretario.....	60.-	720.-
" Contador.....	40.-	480.-
" Tesorero.....	30.-	360.-
" Comisario Tablada e Inspector...	50.-	600.-
" Ordenanza.....	15.-	180.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....	₲s.	300.-
Eventuales.....	"	250.-
Fiestas Patrias.....	"	200.-
Gastos Imprevistos y R.Accidentales.....	"	400.-
Obras Públicas.....	"	3.256,09
Comisión Pro-Hospital 7%s/₲s.8.145,26....	"	570,17
Ayuda a Indigentes.....	"	100.-
TOTAL DE GASTOS:.....	₲s.	8.145,26

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 2128.-

N°. 359.-

///... CALCULO DE RECURSOS

		ANUAL
Patentes en General	$s.	5.130,26
Impuestos de Pesas y Medidas	"	250.-
" de Mercado	"	300.-
" de Tablada	"	1.700.-
" s/Registro de M. y Señales.	"	25.-
" de Edificación	"	20.-
" de Cementerio	"	300.-
Derechos de Secretaría	"	20.-
Arrend. de Terr. Municipales	"	150.-
Rentas Accidentales	"	250.-
TOTAL DE RECURSOS:	$s.	8.145,26

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-